

DECRETO EXENTO N° 2120 1

PARRAL, Julio 23 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo traslado de material de río (acopio Parral), el día 19 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

Calle y Carrusel

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 19/07/2009

Hora: 07:00

Hasta: 18:00

Motivo: OBRAS DE REPARACION DE MATERIAS

DE VIO ACCERIO PARRAL

Funcionario: Fernando Ramos Pizarra

Reparar: Reparación de Vehículo Vehículo: Carrion Jette



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar Nº _____
 Con Permocar Nº _____
 De Faena Nº 1

Vº Bº Jefe de Finanzas

23/07/09